

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
PROCESO CAS N° 055 -2014 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA MOQUEGUA
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01)
DE RESPONSABLE DE OPERACIONES DE MOSCAS DE LA FRUTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) Responsable de Operaciones de Moscas de la Fruta

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Moquegua-Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestion SENASA Moquegua

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo cuatro (04) años en actividades relacionadas al ejercicio de su profesión de los cuales dos (02) años de experiencia en Organización y Métodos de la Producción y Estudio de Tiempos.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario, Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional Titulado de la carrera de Ingeniería Industrial.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de especialización en relación a la carrera.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Indispensable: Conocimiento en Office (Word, Excel, Power Point) Nivel Basico, Licencia de conducir A1 Vigente Deseable: Conocimientos de Estadística y Analisis de la Información

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecuta el Plan Operativo anual de Moscas de la Fruta, de la Dirección Ejecutiva
- b. Realizar el seguimiento de suministro de recursos presupuestales, materiales, insumos y equipos a nivel de campo, gabinete y laboratorio para las actividades de Moscas de la Fruta.
- c. Realizar seguimiento periodico de las actividades programadas en el plan operativo.
- d. Ejecuta las actividades señaladas por la subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.
- e. Planifica y establece la secuencia para las operaciones de campo, relacionadas a las actividades Vigilancia, Control y Comunicación de Moscas de la Fruta.
- f. Otras Funciones asignadas por el Director de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geografico de la Dirección Ejecutiva SENASA Moquegua
Duración del contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Término: 30 de junio del 2014
Remuneración mensual	S/. 2 800,00 (Dos mil doscientos Nuevos Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	07/02/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	29/04/2014 al 13/05/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	05/06/2014 al 11/06/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía email en la siguiente Dirección : admmoquegua@senasa.gob.pe la información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar el asunto el numero y siglas de la Plaza a la que postula):	05/06/2014 al 11/06/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	12/06/2014	D.E. MOQUEGUA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	13/06/2014	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de Conocimientos Lugar: Auditorio de SENASA MOQUEGUA	16/06/2014	D.E. MOQUEGUA
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	16/06/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar: En las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Moquegua sitio en Alto la Villa S/N Costado del Aeropuerto Moquegua	17/06/2014	D.E. MOQUEGUA
8	Publicación de resultados de la Entrevista en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	18/06/2014	D.E. MOQUEGUA
9	Publicación de resultado final en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	18/06/2014	D.E. MOQUEGUA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	19/06/2014 AL	D.E. MOQUEGUA
11	Registro del Contrato	25/06/2014	D.E. MOQUEGUA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		40%	3	8
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES (10)		30%	3.6	6
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		30%	3.6	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las
- etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

-
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

